



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CÓRDOBA, 11 JUN 2009

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Dec. 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC, que presta servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Postgrado para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **JUNIO de 2009**, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Postgrado cuenta con fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) suficientes para atender la erogación que se trata;

Por **ELLO:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de **JUNIO/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal docente afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

- **RAUL ALTAMIRA GIGENA** (7666) (102) Director de Carreras de Especialización de Post Grado, pesos UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120).
- **JUAN E. LLANOS** (11486) (102), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO C/93/100 (\$ 481,93), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera.
- **JORGE HORACIO ZINNY** (8226) (103), Pesos NOVECIENTOS SESENTA C/00/100 (\$ 960,00), por la Dirección de la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 2).
- **ADRIANA DE CICCIO** (34397) (119), Pesos DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00), por la coordinación de Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 2) y diferencia cuota N°1).
- **JOSE BOCCHIARDO** (7692) (103), Pesos OCHOCIENTOS C/00/100 (\$ 800,00), por la Dirección de la Carrera de "Especialización en Derecho Tributario" (cuota N° 2).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- **MANUEL AYAN** (8753) (102), Pesos SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 600,00) por la Dirección del Seminario "Impugnaciones en Proc. Penal" (cuota N° 2).
- **GRACIELA SALAS** (18283) (109), Pesos SEISCIENTOS (\$ 600), por la Dirección de la Diplomatura en "Diplomacia Contemporánea" (cuota N° 2).
- **MARCELO MILONE** (37606) (119), Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400), por la coordinación del Seminario "Metodología de la Investigación" (cuota N° 2).
- **ERNESTO REY CARO** (8214) (101), TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350), integrante tribunal de tesis doctorado.

Art. 2°.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **JUNIO/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de Horas Extras, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas.

tu y
ENAS
S
CCION DE
COLIZACI
SERVICIOS

GLORIA F. JIMENEZ (L. 32081) (103), Pesos SETECIENTOS DIEZ C/25/100 (\$710,25), por 15 horas a \$ 47,35 c/u (50%). Area Administrativa

SILVIA TOBARES (L. 44262), Pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS C/40/100 (\$ 896,40), por 24 horas a \$ 37,35 c/u (100 %), Área Administrativa.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Postgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.-

Prof. Dra. **AMALIA URIONDO de MARTIGNOLI**
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMON R. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 70



ES COPIA FIFI